



CUADROS III y IV - DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DEL ACTA CONVENIO

SEMESTRE:	
TIPO DE CAMBIO <sup>(5)</sup>	

CUADRO III: UTILIZACION DE COMPONENTES DE FABRICACION LOCAL EN DOLARES

MODELO	VALOR DE PRODUCCION	VALOR DE AUTOPARTES IMPORTADAS				VALOR DE COMPRAS LOCALES QUE NO CUMPLEN CON EL ARTICULO 2°	AUTOPARTES NACIONALES				CMI*	
		MERCOSUR	EXTRAZONA	TOTAL	STOCK AL INICIO		STOCK AL FINAL	ADQUIRIDAS A TERCEROS		PRODUCIDAS IN HOUSE		
								PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR		PRODUCTO
PROMEDIO PONDERADO DEL TOTAL DE LA PRODUCCION												

\* A efectos del cálculo del CMI deberán considerarse componentes importados, las autopartes importadas desde cualquier origen y las compradas localmente que no cumplan con el requisito de contenido nacional establecido en el artículo 2° de esta Resolución

CUADRO IV: UTILIZACION DE COMPONENTES DE FABRICACION LOCAL EN PESOS

MODELO	VALOR DE PRODUCCION	VALOR DE AUTOPARTES IMPORTADAS				VALOR DE COMPRAS LOCALES QUE NO CUMPLEN CON EL ARTICULO 2°	AUTOPARTES NACIONALES				CMI*	
		MERCOSUR	EXTRAZONA	TOTAL	STOCK AL INICIO		STOCK AL FINAL	ADQUIRIDAS A TERCEROS		PRODUCIDAS IN HOUSE		
								PROVEEDOR	PRODUCTO	VALOR		PRODUCTO
PROMEDIO PONDERADO DEL TOTAL DE LA PRODUCCION												

\* A efectos del cálculo del CMI deberán considerarse componentes importados, las autopartes importadas desde cualquier origen y las compradas localmente que no cumplan con el requisito de contenido nacional establecido en el artículo 2° de esta Resolución

(5) Se tomará el tipo de cambio oficial promedio del periodo.